



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL
TAMAULIPAS

OTORGA A

MARIA DE LOURDES VELA RANGEL

EL **TÍTULO** DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON
ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL

EN VIRTUD DE QUE CUMPLIÓ EN LA
ESCUELA NORMAL PARTICULAR AUTORIZADA
"ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE TAMAULIPAS, CAMPUS NUEVO LAREDO"

CON EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AUTORIZADOS POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y APROBÓ EL EXAMEN
PROFESIONAL REGLAMENTARIO.

EXPEDIDO EN

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

A LOS

VEINTINUEVE

DÍAS DEL MES DE

JULIO

DEL DOS MIL ONCE

DIÓDORO GUERRA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

EGIDIO TORRE CANTÚ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN

REGISTRO: 8293
LIBRO NÚM.: 03
FOJA NÚM.: 0287
LUGAR: VICTORIA, TAMAULIPAS
FECHA: 2013/01/09

GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN

SELLO

ESCUELA
CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO:

28PNS0008A

PLAN DE ESTUDIOS: 1999
GENERACIÓN: 2006-2010
AÑO DE EGRESO: 2010

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL:
NÚM.: S10280190
FECHA: 2010/07/14
EXPEDIDA EN: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
TÍTULO NÚM.: S31990

PARA SER LLENADO POR LAS
ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA IMPARTIR LA
EDUCACIÓN NORMAL QUE RESPALDA ESTE TÍTULO
DFSPD050301

ACUERDO NÚM.:
2005/06/09

FECHA:

JESÚS DEL ÁNGEL ACEVEDO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA



Escuela Normal Superior de Tamaulipas
Clave: 28PNS0008A
Campus Nuevo Laredo
Nuevo Laredo, Tam



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 396
DEL LIBRO A-871
BAJO EL NÚMERO 6
CÉDULA No. 8717115

MÉXICO, D.F., A 04 DE MARZO DE 2014

REGISTRADOR

No. 802,570

LIC. LIGIA DESIRÉE ÁLVAREZ GÓNGORA



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

FOLIO S 31990

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE TÍTULO QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL PAGO DE LA CUOTA ESTABLECIDA POR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.